

**CERTIFICADO DE APROBACION EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CCTT DE LA NAVEGACIÓN Y  
CC NAVALES CELEBRADO EL 26 DE MARZO DE 2025 PARA LA APERTURA DE BOLSAS DE  
PROFESORES SUSTITUTOS.**

---

Se certifica que en Consejo telemático de Departamento de CCTT de la Navegación y CC Navales finalizado a las 8:00 AM del día 26 de marzo de 2025 se ha aprobado por unanimidad:

- La apertura de las bolsas para profesores sustitutos de las áreas de CCTT y CCNN para perfil de Radioelectrónica y el área de Construcciones Navales.
- 

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Puerto Real, a 26 de marzo de 2025.

Fdo. Secretario Académico

D. Tomás Bermúdez Travieso.

Firmado por BERMUDEZ TRAVIESO TOMAS - \*\*\*3030\*\* el día  
26/03/2025 con un certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2025-2026**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
<b>ÁREA</b>	Radioelectrónica
<b>Perfil</b>	SIN titulación profesional STCW

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Doctores con licenciatura, ingeniería o Doctor en Radioelectrónica o equivalente grado de la familia electrónica	Doctor en Radioelectrónica o equivalente
1.2	Máster Oficial	Másteres Oficiales relacionados con la Radioelectrónica	Máster Oficial en Transporte Marítimo, (Especialidad Radioelectrónica)
1.3	Licenciatura o Grado	X	- Licenciados o grados en Radioelectrónica -Radioelectrónicos de Primera o (segunda con licenciatura del perfil) de la Marina Mercante.

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas otras titulaciones	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones de Náuticas, marina e ingeniería radioelectrónica.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	X	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones de Náuticas, marina e ingeniería radioelectrónica.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
3.2	Artículo en revistas	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	X	Actividad laboral en estaciones radio laborales con costeras, centros de control de tráfico aéreo interés y mantenimiento del sector radio marítimo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	X	Becas en relación directa con la Ingeniería Radioelectrónica

En el apartado 3.2 se tendrán en cuenta las publicaciones indexadas en JCR con un factor 1 y las no indexadas con factor 0,5.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

#### MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 6 de octubre de 2023 y con su prórroga aprobada por el Consejo de Departamento en la sesión del 26 de marzo de 2025.

Fdo. D. Tomás Bermúdez Travieso.

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
<b>ÁREA:</b>	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN PERFIL RADIOELECTRONICA
<b>PERFIL:</b>	SIN TITULACIÓN PROFESIONAL STCW

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

En Consejo de Departamento celebrado el 26 de marzo de 2025 se acuerda prorrogar los criterios aprobados en Consejo de Dpto celebrado día 6 de octubre del 2023, de modo que los candidatos podrán obtener un máximo de 10 puntos como suma de los apartados que se describen a continuación:

1. Otros méritos docentes, investigadores o de gestión:	<u>MÁXIMO</u>
- Pertenencia a grupo de investigación reconocidos:	5 puntos.
- Gestión universitaria (> = 6 meses: 3 puntos; < de 6 meses: 0 puntos):	3 puntos.
- Haber recibido cursos de formación docente 1 punto por curso:	2 puntos.
2. Oficial Radioelectrónico de Primera Clase de la Marina Mercante:	10 puntos.
3. Oficial Radioelectrónico de Segunda Clase de la Marina Mercante:	6 puntos.

La puntuación total como suma de los apartados 1, 2 y 3 tendrá un valor máximo de 10 puntos.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

Fdo.: Secretario Académico D. Tomás Bermúdez Travieso

Firmado por BERMUDEZ TRAVIESO TOMAS - \*\*\*3030\*\* el día 04/06/2025  
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios